

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12020 *Real Decreto 1088/2018, de 31 de agosto, por el que se dispone el cese de don Carlos Robles Fraga como Embajador de España en la República de Chile.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2018,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Robles Fraga como Embajador de España en la República de Chile, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 31 de agosto de 2018.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSEP BORRELL FONTELLES